



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN Nº

522

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

30 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE-1205-01812840-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública adjunta Actas Compromiso de Práctica suscriptas entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Ana Paula HERNANDORENA, D.N.I. Nº 43.425.298; Julia Alicia RODRÍGUEZ ALSINA, D.N.I. Nº 29.387.627 y Ximena Alejandra ZAYAS, D.N.I. Nº 34.302.163, para incorporarse al Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza Nº 11.452, en la Secretaría de Integración y Economía Social.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la erogación que demanda la presente gestión.

Que corresponde el dictado del acto administrativo, cuyo objeto disponga aprobar y registrar las Actas Compromiso de Práctica que se adjuntan.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar y registrar las Actas Compromiso de Práctica en el marco del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza Nº 11.452, suscriptas entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Ana Paula HERNANDORENA, D.N.I. Nº 43.425.298; Julia Alicia RODRÍGUEZ ALSINA, D.N.I. Nº 29.387.627 y Ximena Alejandra ZAYAS, D.N.I. Nº 34.302.163, que se adjuntan y forman parte integrante de la presente.

Art. 2º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal a los fines de notificar a las interesadas. Cumplimentado, archivar.

pla  
  
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente